

Estimados apoderados, buenas tardes:

Junto con saludar, me dirijo a ustedes para recordarles que, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.801, del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile los estudiantes NO pueden ingresar al establecimiento con dispositivos móviles, tales como **teléfonos celulares**.

Lo anterior, para que ustedes, como primeros responsables de los estudiantes, eviten enviar a sus hijos(as) con estos dispositivos al colegio. En caso de que excepcionalmente los porten, infórmeles que estos deberán permanecer apagados y guardados en sus mochilas durante toda la jornada escolar incluidos horarios de recreos y de almuerzo.

Agradecemos desde ya su atención, su comprensión y su colaboración en el cumplimiento de esta normativa que nos rige.

Como colegio tomaremos las medidas ante el incumplimiento de esta nueva ley.



Se despide atentamente,
Juan Zúñiga
Inspector General